	PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Año 2017
	DIRECCIÓN / IGE / UTP	Rev. 00

I. FUNDAMENTACIÓN

Los aprendizajes en convivencia escolar son la base de la formación ciudadana y constituyen un factor clave en la formación integral de los y las estudiantes, de allí la relevancia de gestionarla adecuadamente y de fortalecer la formación en este ámbito.

La Ley sobre Violencia Escolar (en adelante LSVE) define la convivencia escolar como *“la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”*

(Art. 16 a).


Esta “coexistencia armónica” implica reconocer y valorar las diversas experiencias, expresiones culturales, motivaciones, expectativas y formas de relacionarse que trae consigo la diversidad de sujetos que la componen: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, sostenedores, familias y directivos.

En este sentido, gestionar la convivencia escolar supone un desafío para las comunidades educativas, las que deben conjugar la variedad de intereses y formas de expresarse, con el propósito común expresado en el Proyecto Educativo Institucional, que debe apuntar a *“contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de esta comunidad educativa, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”*, tal como lo establece el Artículo 9° de la Ley General de Educación.

Crear un ambiente y una interrelación positiva entre los miembros de la comunidad educativa, así como promover el aprendizaje en convivencia escolar, es una responsabilidad de todos, nadie está exento. Esta afirmación, que puede parecer un cliché, en realidad evidencia que en el espacio escolar coexisten diversas personas, con historias, costumbres, expectativas, roles y responsabilidades distintas, que requieren de ciertos marcos que permitan una coexistencia respetuosa y armoniosa; ello precisa de la participación de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. De allí la importancia del trabajo que realicen el Equipo de liderazgo educativo junto al Encargado de Convivencia Escolar, generando un liderazgo abierto a recibir opiniones y a complementar visiones, lo que permite desarrollar un sentido de cohesión e identidad en la comunidad educativa, que facilita y promueve el trabajo escolar.

Es importante diseñar y ejecutar un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, porque el clima y el aprendizaje de la convivencia escolar deben formar parte de una práctica habitual del quehacer institucional del establecimiento, donde se ordenen, evalúen y modifiquen las acciones, de manera de lograr objetivos intencionados y planificados en torno a las necesidades de cada realidad y cultura escolar, superando de esta manera las acciones aisladas y de escaso o nulo impacto.

Por otra parte, los cambios culturales y tecnológicos han hecho surgir nuevas comprensiones acerca de la violencia y nuevas formas de ejercerla: la violencia de género, por ejemplo, e incluso, la violencia sexual, no estaban visibilizadas hasta hace algunos años y aún hoy existen resistencias

	PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Año 2017
	DIRECCIÓN / IGE / UTP	Rev. 00


para reconocerlas como tal. Por otra parte, la violencia a través de medios tecnológicos es una manifestación nueva y masificada, que requiere de especial atención de parte de los adultos. Esta serie de cambios —y otros— hacen imprescindible que los adultos de la comunidad educativa asuman la responsabilidad que les corresponde en la prevención de situaciones de riesgo y en la protección de los estudiantes, enfrentando las dificultades y anticipándose a los hechos. Para ello, no sólo hay que identificar las diversas situaciones de violencia escolar más recurrentes, sino que es necesario crear o diseñar un plan para gestionar las acciones que lleven al logro de los objetivos y las metas propuestas en torno a la convivencia escolar.

La Ley sobre Violencia Escolar indica que en materias de convivencia escolar, el Reglamento Interno (que contiene las normas de convivencia) deberá incorporar políticas de prevención, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y una tipificación de las faltas y de las medidas, graduando las faltas de menor a mayor gravedad (leves, graves y gravísimas, como ejemplo). Además, agrega que en la aplicación de las medidas disciplinarias (que pueden ir desde una medida pedagógica hasta la cancelación de la matrícula) “se deberá garantizar en todo momento el justo procedimiento”.

II. VINCULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR CON EL PEI

Para el Colegio Castaliano de Viña del Mar, la Convivencia Escolar es más que un ámbito en el que se desarrolla la labor educativa, es uno de los principios que sustenta su PEI y uno de los sellos que la comunidad educativa en su conjunto, ha definido como característica de su hacer.

SELLOS EDUCATIVOS / VALORES/ PRINCIPIOS	PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR
SELLO: Convivencia y Espiritualidad PRINCIPIOS: <ul style="list-style-type: none"> • Educamos en el amor de Cristo y su ejemplo a seguir • Creemos que la buena convivencia genera buenos aprendizajes 	Para el Colegio Castaliano el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar es parte constitutiva de su PEI, por cuanto reconoce la buena convivencia como el escenario propicio para la generación de aprendizajes de calidad, subyace a este principio la creencia de que “se aprende en emociones de bienestar”. Gestionamos la convivencia siguiendo los principios de Cristo como ejemplo de amor y servicio.
SELLO: Integración, Todos pueden aprender. PRINCIPIOS: <ul style="list-style-type: none"> • Creemos que en nuestro colegio todos los estudiantes pueden aprender en excelencia • Aseguramos que el esfuerzo, la perseverancia y la disciplina son herramientas para lograr el éxito En nuestra Visión entendemos el aprendizaje en excelencia como "aprender entregando lo mejor de sí", las expectativas no están puestas en el logro de metas externas, sino en el esfuerzo continuo y permanente por mejorar las propias limitaciones alcanzando una cultura de la entrega y el esfuerzo. Declaramos en nuestra Misión la orientación de todo nuestro quehacer al logro de aprendizajes de excelencia, en el marco de una cultura de la entrega y el esfuerzo.	El sello y principio anterior, que pone a la base del aprendizaje las emociones, también orienta las acciones inclusivas de respeto por la individualidad y de reconocimiento temprano de los talentos y necesidades de cada estudiante, es por eso que la Convivencia Escolar es un apoyo de las acciones Técnico Pedagógicas con el fin de explicarse desde la base la base una necesidad o una dificultad en el aprendizaje,

	PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Año 2017
	DIRECCIÓN / IGE / UTP	Rev. 00

<u>Espacios de Participación y compromiso extracurricular:</u> Permanentemente como Colegio estamos abriendo las puertas del establecimiento para que las familias conozcan, compartan y se involucren en la vida académica de los estudiantes.	La Convivencia Escolar es formación y es participación, es entregarle, a los estudiantes, espacios para que experimenten sus valores y se vinculen con el mundo.
<u>Docentes líderes:</u> En nuestra Misión se indica que construimos" una comunidad educativa, quienes participamos de esta comunidad como constructores, asumimos el desafío de ser "pastores de ovejas que cuidan y valoran su rebaño" y que se mejoran a sí mismos para servir a los demás.	Así como los estudiantes aprenden mejor en una mejor convivencia, nuestros docentes enseñan mejor en un ambiente laboral grato, es decir, participativo, de acompañamiento efectivo, desafiante en lo profesional y de altas expectativas.

III. DEFINICIONES

Emociones de bienestar: la definición que daremos a continuación corresponde a una construcción amplia, que busca reconocer en primer lugar la importancia de las emociones en el ser humano y su importancia en los procesos educativos. Para nuestros PEI son emociones de bienestar aquellas en que el ser humano transcurre en plenitud: el reconocimiento, la acogida, el respeto, la alegría, la gratitud, etc.


Convivencia Escolar: (Ley 20.536) "la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes".

Acoso Escolar: (Ley 20.536) "toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado (o bullying), realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición."

Conflicto: entendemos por conflicto la tensión o quiebre de un vínculo relacional entre dos o más personas manifiesto en la "oposición o desacuerdo debido a intereses, verdadera o aparentemente incompatibles." (Orientaciones para la elaboración de MCE, Mineduc).

Violencia: "uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica." La violencia tiene múltiples manifestaciones, de las que destacamos por su implicancia en la vida escolar, las siguientes:

- a. **Violencia psicológica:** incluye humillaciones, insultos, amenazas, burlas, rumores mal intencionados, aislamiento, discriminación en base a la orientación sexual, étnica, religiosa, etc. También considera las agresiones de carácter permanente, que constituyen el acoso escolar o bullying.
- b. **Violencia física:** es toda agresión física que provoca daño o malestar: patadas, empujones, cachetadas, manotazos, mordidas, arañazos, etc., que pueden ser realizadas con el cuerpo o con algún objeto. Considera desde las agresiones físicas ocasionales, hasta las agresiones sistemáticas que constituyen el acoso escolar o bullying.

	PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Año 2017
	DIRECCIÓN / IGE / UTP	Rev. 00

- c. Violencia sexual: son las agresiones que vulneran los límites corporales con connotación sexualizada y transgreden la esfera de la sexualidad de una persona, sea hombre o mujer. Incluye tocaciones, insinuaciones, comentarios de connotación sexual, abuso sexual, violación, intento de violación, etc.
- d. Violencia por razones de género: son agresiones provocadas por los estereotipos de género, que afecta principalmente a las mujeres, pero también puede afectar a los hombres. Incluye comentarios descalificatorios, humillaciones, trato degradante, agresiones físicas o psicológicas fundadas en la presunta superioridad de uno de los sexos sobre el otro.
- e. Violencia a través de medios tecnológicos: implica el uso de la tecnología para realizar agresiones o amenazas a través de correos electrónicos, chats, blogs, mensajes de texto, sitios web o cualquier otro medio tecnológico, virtual o electrónico, que puede constituirse en “ciberbullying”.

IV. ORGANIZACIÓN

Nuestra Unidad de Convivencia Escolar está estructurada por un Encargado de Convivencia Escolar en cada sede, las que contarán con psicóloga, trabajador social, orientadores, coordinador de formación personal y social, coordinadora de pastoral.


V. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL AÑO 2017: Abordar la convivencia escolar de manera transversal al quehacer institucional, teniendo como desafío la sistematización de los procesos asociados con el fin de mantener y mejorar los procesos de convivencia escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS AÑO 2017:

Formación

1. Avanzar en un programa formativo desde el Panel de Habilidades Sociales y Personales hacia un Plan de Formación propio del establecimiento, cuya meta anual es la elaboración de un borrador 1 del Plan de Formación del establecimiento.
2. Orientar y apoyar la labor del rol de profesor Jefe, entregando lineamientos para la jefatura de curso, sugerencias de actividades, acompañamiento e intervenciones.
3. Gestionar desde Pastoral, con base en el Calendario Litúrgico, las actividades de espacio espiritual, reflexivo, solidario, etc., de apoyo a la buena convivencia.

	PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Año 2017
	DIRECCIÓN / IGE / UTP	Rev. 00

Participación


4. Generar acciones de inclusión social y emocional para estudiantes con dificultades de adaptación, estudiantes nuevos, estudiantes con necesidades educativas especiales, estudiantes con talentos, gustos e intereses diferentes a los contenidos curriculares, etc.
5. Incentivar la presencia de los apoderados en los espacios de participación escolar, instancias de Escuelas para Padres, Reuniones de Apoderados, Asambleas, Talleres, CGPA, Consejo Escolar, etc.

Convivencia

6. Generar espacios de autocuidado para docentes, con el fin de facilitar un bienestar laboral que construya un ambiente de trabajo grato y sea aporte al contexto de desarrollo profesional docente.
7. Revisar y sistematizar procedimientos asociados a la convivencia escolar, con el fin de mejorar el abordaje formativo de las situaciones calificadas en nuestro Manual de Convivencia Escolar como “faltas”.
8. Apoyar el cuidado de la buena convivencia entre estudiantes con acciones de intervención grupal (jornadas de reflexión, talleres de intervención, retiros, actividades de convivencia, actividades pastorales, etc.)

Apoyo psicosocial

9. Apoyar los procedimientos de contención y abordaje de situaciones calificadas en nuestro Manual de Convivencia Escolar como “faltas”, aportando, desde la experticia profesional la mirada amplia para la mejor toma de decisiones respecto de los Planes de Acción para situaciones específicas.
10. Atender las necesidades especiales derivadas de los programas de Retención Escolar, Prioritarios, PIE.

	PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Año 2017
	DIRECCIÓN / IGE / UTP	Rev. 00

VI. PLAN DE TRABAJO 2017


ACTIVIDAD: CALENDARIO LITÚRGICO			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Registro de actividades programadas para la comunidad o parte de ella basado en la celebración del Calendario Litúrgico		Abrir espacios de celebración de la fe y la espiritualidad en coherencia con nuestro PEI	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Comunidad	Coordinadora Pastoral	Ejecución anual	Registro del Calendario y los proyectos asociados a cada actividad

ACTIVIDAD: CATEQUESIS SACRAMENTALES			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Espacio de formación y preparación para recibir los sacramentos		Facilitar el acceso a la vivencia de la fe a través de la preparación para los sacramentos.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Comunidad	Coordinadora Pastoral	Ejecución anual	Registro de inscripción y asistencia

ACTIVIDAD: PASTORAL JUVENIL			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Taller de jóvenes agrupados en torno al desarrollo de valores cristianos arraigados en la vivencia de acciones pastorales de solidaridad, apoyo a la catequesis y apoyo a las actividades de Convivencia Escolar		Ofrecer a los jóvenes un espacio de formación espiritual que propicie, desde los valores institucionales, la sana convivencia	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Comunidad	Coordinadora Pastoral	Ejecución anual	Registro de inscripción y asistencia. Proyectos asociados

ACTIVIDAD: JORNADA DE INDUCCIÓN 1º MEDIO C			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Actividad de encuentro inductivo y recepción de estudiantes nuevos en el establecimiento, compuesta por espacios lúdicos, de formación institucional y recepción.		Convocar a los estudiantes nuevos de 1º Medio C a una inducción sobre el proyecto Educativo Institucional y la proyección de ellos en la institución.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
1º C	Coordinador Formación UCE	Abril	Leccionario

ACTIVIDAD: INTERVENCIÓN CURSOS			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Acciones destinadas a resolver conflictos de convivencia grupales.		Mejorar la convivencia al interior de un grupo curso, abordando desde el diagnóstico, aspectos que afectan el desarrollo de la actividad pedagógica de aula.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Cursos con dificultades en el convivir	UCE	Noviembre	Leccionarios

	PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Año 2017
	DIRECCIÓN / IGE / UTP	Rev. 00


ACTIVIDAD: PROGRAMA DE JEFATURA DE CURSO			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Registro de temas y actividades sugeridas a los cursos para su realización en Consejo de Curso		Desarrollar una programación anual de las actividades de Consejo e Curso, con el fin de apoyar y orientar el trabajo del Profesor Jefe	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Profesores Jefes	Coordinador Formación UCE	Mensual	Registro del programa entregado mensualmente Leccionarios

ACTIVIDAD: CONSEJO DE PROFESORES JEFES			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Reunión grupal mensual de docentes que cumplen el rol de profesores jefes de curso.		Reflexionar, capacitarse, compartir experiencias, sugerir en base a necesidades.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Profesores jefes	Coordinador Formación UCE	Mensual	Acta y asistencia

ACTIVIDAD: PROGRAMA DE REUNIONES DE APODERADOS			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Calendario de reuniones de curso ordinarias bimensuales, reunión de ciclo tipo taller /charla para Escuela de padres una vez al año, reunión de Asamblea anual con tema de interés.		Generar espacios de encuentro, orientación y formación en el rol de apoderado y parental con el fin de mejorar el apoyo efectivo de la familia a la labor educativa del establecimiento.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Padres y apoderados	DIR	Programa completo a noviembre	Actas Asistencia

ACTIVIDAD: ENTREVISTAS P. JEFE / APODERADOS			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Entrevistas personalizadas del profesor jefe con los apoderados de su curso.		Fortalecer la labor del profesor jefe mejorando el encuentro personal con los apoderados con el fin de abordar de manera sistemática situaciones particulares que afecten en el ámbito escolar al estudiante.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Padres y apoderados	Profesores Jefes	1 entrevista semestral por estudiante (curso)	Firma en Ficha de entrevista y Libro de Clases

ACTIVIDAD: BORRADOR 1 PLAN DE FORMACION PERSONAL Y SOCIAL			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Elaboración de un Plan de Formación Personal y Social propio del establecimiento.		Contar con un Plan de Formación propio del establecimiento que evidencie con objetivos, actividades y aprendizajes por nivel el desarrollo de las habilidades personales y sociales contenidas en nuestro Panel de Habilidades Personales y Sociales	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Estudiantes	UCE	Noviembre	Registro del Plan (borrador 1)


	PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Año 2017
	DIRECCIÓN / IGE / UTP	Rev. 00

ACTIVIDAD: ACCIONES DE AUTOCUIDADO DOCENTE			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Variedad de actividades para el fomentar el autocuidado de los docentes, evitar el agobio y la aparición de dificultades en el convivir producto de la falta de espacios para compartir y detenerse. (Celebración de cumpleaños, días especiales, jornadas, etc.)		Fomentar el autocuidado con acciones para detenerse, compartir y cuidar la buena convivencia.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Docentes y trabajadores	UCE	Diciembre	Proyectos y registro de actividades

ACTIVIDAD: REVISIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROTOCOLOS			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Acción permanente de reflexión y actualización acerca de la efectividad de los protocolos y procedimientos existentes y la elaboración de aquellos que faltan con relación a las necesidades del colegio.		Actualizar procedimientos y protocolos con el fin de que cumplan su objetivo de entregar a los afectados un debido proceso de contención, abordaje y sanción.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Comunidad	IGE – UCE	Permanente	Actas de trabajo en equipo, acuerdos, nuevos procedimientos, etc.

ACTIVIDAD: APOYO PSICOSOCIAL			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Orientación profesional social y psicológica para la mejora de la gestión de la convivencia escolar.		Apoyar la gestión de la convivencia escolar desde la disciplina particular aportando al plan de trabajo y los objetivos de la convivencia escolar.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Comunidad	Psicólogas y Trabajador Social	Anual	Actas de trabajo, acciones específicas.

ACTIVIDAD: SEGUIMIENTO ESTUDIANTES PIE, PRORETENCION, PRIORITARIOS			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Contención y orientación profesional, social y psicológica, entregada a los estudiantes y familias (prioritarias, pro-retención, PIE y estudiantes en general)		Entregar a los estudiantes, según sus necesidades el apoyo y la orientación, necesarias para permitir su permanencia y desarrollo adecuado en el sistema escolar.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Comunidad	Psicólogas y Trabajador Social	ANUAL	Registros de entrevista, planes de acción y actas

	PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Año 2017
	DIRECCIÓN / IGE / UTP	Rev. 00

ACTIVIDAD: PROGRAMA DE APOYO VOCACIONAL			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Actividades sistemáticas destinadas a abordar la orientación vocacional en estudiantes de II° a IV° Enseñanza Media. - Vinculación con instituciones de Educación Superior - Organización de salidas vocacionales (ferias, charlas, talleres, etc.) - Organización y gestión de Calendario de Ensayos PSU - Apadrinamiento IV° medio - Actividades de despedida promoción		Organizar la orientación vocacional de Enseñanza Media en un Plan de Acción sistemático que aborde desde II° a IV° medio acciones destinadas a apoyar el ámbito de la elección vocacional en los jóvenes.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Estudiantes y padres y apoderados de II° a IV° EM.	Cecilia Contreras	Desarrollo anual	Programa de actividades

ACTIVIDAD: PROGRAMA DE APOYO A ALUMNOS EN RIESGO			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Actividad de seguimiento con entrevistas individuales.		Acompañar a los estudiantes en riesgo (emocional, disciplinario, académico) brindar apoyo y detectar sus necesidades con el fin de levantar Planes de Acción individuales que permitan superar su condición de "riesgo".	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Estudiantes con doble repitencia, con riesgo de repitencia o deserción, derivados por situaciones disciplinarias.	Oscar Rojas Pilar Caballero B.	Desarrollo anual	Registro de entrevista Registro de Plan de Acción individual